

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS CALDAS

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA. 16 de Octubre de 2020.

PROCESO:	CESACIÓN EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO Y CONSECUENTE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	LUZ DARY BARRIENTOS PELÁEZ
DEMANDADO:	RAFAEL JOSÉ AREIZA AREIZA
RADICADO:	17013311200120200005200

Conforme a la constancia secretarial que precede, venció el término para subsanar la demanda y no se hizo.

Como quiera que no se dio cumplimiento al auto emitido el 05 de octubre de 2020, se RECHAZA la demanda de la referencia y se ordena devolver los anexos sin necesidad de desglose. (Art. 90 C.G.P).

NOTIFÍQUESEY CÚMPLASE

Firmado Por:

**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO AGUADAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2eaa50a625a4cf630a0eda4e02521aa60b4ca937e8bf28ef9e283
9367b3fcb**

Documento generado en 16/10/2020 12:09:14 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**